



BOLETÍN DE ACLARACIONES 005

PROCESO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO HIDROSUCCIONADOR"

CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-15-LPI-B-001

En atención a las consultas realizadas por los interesados hasta el 07 de septiembre del 2023, se procede a dar respuestas:

TEMA TANQUE AGUA LIMPIA: En las especificaciones enviadas desde un principio decía " Capacidad \geq 5 yardas cúbicas, de acero de alta resistencia A-36 en 6mm de espesor; diseño compartido con el tanque de desechos sólidos, fabricación de tanque general con divisiones para compartimentos de lodos y agua limpia, con protección de recubrimiento epóxico resistente al agua potable "

En la circular de enmienda 002, enmienda 002 dice " Capacidad \geq 5 yardas cubicas, de acero de alta resistencia a la corrosión, abrasión, deformación por rayos ultravioletas y resquebrajamientos, (acero de alta resistencia A36 en 6mm, aluminio, polipropileno de alta resistencia certificado) para el almacenamiento del caudal y durabilidad, diseño independiente con el tanque de desechos sólidos, fabricación de tanque general con divisiones para compartimentos de lodos y agua limpia, con protección de recubrimiento epóxido resistente al agua potable.

Nuestra consulta es : ¿El tanque es uno solo con compartimiento para agua limpia y para lodos ? o el tanque de agua limpia es independiente del tanque de lodos ?

RESPUESTA: De acuerdo a la Circular de Enmienda 002, Enmienda 002, el Tanque de agua limpia se solicita de "...diseño independiente con el tanque de desechos sólidos, fabricación de tanque general con divisiones para compartimentos de lodos y agua limpia..."

En ese sentido se aclara que el diseño de tanque de agua limpia es independiente con el tanque de desechos sólidos; es decir, son tanques separados.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Abg. Julio Bermúdez Montaña, Mag.

DIRECTOR GENERAL

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Presidente Comisión Técnica





Econ. Jahaira Rivadeneira Mendoza
ESPECIALISTA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Delegada del Área Requiriente

Ing. Sigifredo Vélez Centeno
COORDINADOR TÉCNICO
Técnico Afín

Azucena Palacios Alcívar
COORDINADORA EJECUTIVA
Asesora Financiera

Abg. Juan Carlos Santos Mendoza
ESPECIALISTA JURÍDICO
Asesor Jurídico

Miembros Comisión Técnica Resolución No. GADMCPUGP-2023-DG-RDI-007

Calles Córdova y Chile (esquina)
Edificio de Portoaguas
Portoviejo, Manabí, Ecuador
ugprural@portoviejogob.ec
www.plantriplea.com

